



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de modificación del Punto 1) del artículo 8, que quedaría redactado como sigue:

1. Para considerar su influencia e impacto sobre la demografía, los proyectos de ley, **disposiciones reglamentarias**, decretos y planes estratégicos sectoriales que sean tramitados por la Administración del Principado de Asturias deberán ir acompañados de un informe de impacto demográfico.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz